Contraloría General del Estado
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Porongo (GAMP).

Referencia: Auditoría Especial sobre el Proyecto "Diseño (Complementación), Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo".

Informe N°: GS/EP25/G21 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP25/G21 R1.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y cumplimiento del objetivo y resultado del proyecto "Diseño (Complementación) Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo".

Objeto: El objeto de la auditoría lo constituyó el proyecto "Diseño (Complementación) Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo"; así como la información y documentación relacionada con él mismo, como ser:

- Minuta de Contrato N° GAMP-O-LP-LLM-FP-001/2012 del 9 de agosto de 2013, suscrita entre el GAMP, representada por Julio César Carrillo Melgar, Alcalde Municipal y la Asociación Accidental "CONSORCIO URUBÓ" representada legalmente por Robert Jakubek Fojs.
- Ordenanza Municipal N° 021/2013 del 27 de junio de 2013, que aprueba la firma del contrato con la Asociación Accidental "CONSORCIO URUBÓ".
- Documento Base de Contratación (DBC) del proyecto "Diseño (Complementación) Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo" de octubre de 2012, que forma parte de la Minuta de Contrato N° GAMP-O-LP-LLM-FP-001/2012.
- Resolución Administrativa de OMAF N° 43/2013 del 22 de febrero de 2013, mediante el cual se aprueba el DBC.
- Orden de Proceder del Proyecto "Diseño (Complementación), Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo" del 27 de agosto de 2013, firmada por David Ariel Moreira Burgos, Director de Proyecto y Fernando Caballero Arauz, Oficial Mayor de Obras Públicas y Desarrollo Productivo.

- Contrato Administrativo de Consultoría Individual por Producto N° GAMP-SUP-OM-002/2013 del 23 de diciembre de 2013, suscrito entre el GAMP y Nelson Alberto Vega Aguirre, propietario de la Empresa Unipersonal "Vega Aguirre Consultores", para la supervisión técnica del Proyecto "Diseño (Complementación), Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo".
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) (sin imputación presupuestaria) Nrs. 137, 138 y 139, por el pago del anticipo, generados por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), proporcionados por el GAMP.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) Nrs. 188 y 472, por pago por la supervisión del proyecto, generada por el SIGEP, proporcionados por el GAMP.
- Cheques legalizados, proporcionados por el Banco Unión S.A.
- Planillas o Certificados de Avance de Obra Nrs. 1 y 2.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: Gestión 2012 al 2021

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Proyecto "Diseño (Complementación), Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo", que no cumple con el objetivo del proyecto ni ha logrado algún resultado

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas naturales y jurídicas, por los importes que se detallan a continuación:

N°	Nombres y Apellidos / Razón Social	Cargo	Importe Bs
1.	Placido Barón Uyuquipa	Presidente Concejo Municipal	3.621.497,63
	Juan Coímbra Melgar	Secretario del Concejo Municipal	
	Julio César Carrillo Melgar	Alcalde Municipal	
	Fernando Caballero Arauz	Oficial Mayor de Obras Públicas y Desarrollo Productivo	

N°	Nombres y Apellidos / Razón Social	Cargo	Importe Bs
	David Ariel Moreira Burgos	Director del Proyecto	
	Nelson Alberto Vega Aguirre, Propietario de la Empresa Unipersonal "Vega Aguirre Consultores"	(#)	
	Asociación Accidental "CONSORCIO URUBÓ" conformada por: • Constructora SAFRA LTDA., en la persona de su actual representante legal • Empresa Unipersonal de Carlos Ricardo Veintemillas Vásquez	(*)	
2.	Placido Barón Uyuquipa	Presidente Concejo Municipal	82.781,40
	Juan Coímbra Melgar	Secretario del Concejo Municipal	
	Julio César Carrillo Melgar	Alcalde Municipal	
	Fernando Caballero Arauz	Oficial Mayor de Obras Públicas y Desarrollo Productivo	
	David Ariel Moreira Burgos	Director del Proyecto	
	Nelson Alberto Vega Aguirre, Propietario de la Empresa Unipersonal "Vega Aguirre Consultores"	(#)	
Total			**3.704.279,03**

(*) Empresa Contratista.
(#) Supervisor Técnico, el cual fue contratado mediante Contrato Administrativo de Consultoría Individual por Producto N° GAMP-SUP-OM-002/2013 del 23 de diciembre de 2013, para la Supervisión Técnica de la Construcción del Puente Bicentenario Urubó – Porongo.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado en la auditoría especial sobre el proyecto "Diseño (Complementación) Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo", del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo (GAMP), el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y cumplimiento del objetivo y resultado del proyecto "Diseño (Complementación) Construcción y Mantenimiento del Puente Bicentenario Urubó – Porongo", lo que ha dado lugar al establecimiento de los indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe total de Bs3.704.279,03.

----------0----------